



RESOLUCION N.º 015/19

VISTO: el llamado a Licitación Pública Nacional N.º 01/19 para la adquisición de "**Luminarias LED para alumbrado público**", la apertura de ofertas realizada el día 4 de abril de 2019;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 16 de abril de 2019 concluyó el análisis técnico, económico, jurídico y administrativo de la única oferta presentada,

Que, una vez efectuada la apertura de sobres, presentación y oferta, se determinó en base a los documentos presentados, la factibilidad del estudio de la oferta para el oferente habilitado;

Que luego de un análisis pormenorizado, se aconseja se adjudique la adquisición, objeto de la Licitación Pública Nro. 01/19, a la empresa Argelec S.A. con domicilio de la localidad de Rosario (Sta. Fe) ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ:

RESUELVE:

Artículo 1º)- Adjudicase la Licitación Pública Nacional N.º: 01/19, para la adquisición de "**Luminarias LED para alumbrado público**", a la empresa Argelec S.A. con domicilio de la localidad de Rosario (Sta. Fe) CUIT 30-52032927-3 de acuerdo a lo especificado en el Pliego de Bases y Condiciones, por la suma de pesos **ochocientos treinta y ocho mil quinientos treinta con 00/100 (\$838.530,00)** pagaderos al contado contra entrega.

Artículo 2º)- Autorízase al Sr. Presidente Comunal a suscribir la documentación pertinente y convóquese a la empresa mencionada en el artículo precedente, para que desde la notificación de la adjudicación y firma de los documentos, proceda a la entrega de los bienes especificados en la Licitación Pública en los términos indicados en ella.

Artículo 3º)- Regístrese, Publíquese y Archívese.

Máximo Paz, 16 de abril de 2019.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno
COMUNA DE MAXIMO PAZ



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal
COMUNA DE MAXIMO PAZ